

N° 060

Caracas, 20 de junio de 2024

Ciudadano:
LUIS MORENO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS.
Presente.-

Tengo el agrado de extenderle un cordial saludo, y a su vez hacer de su conocimiento que en la sesión de Directorio del **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**, celebrada en fecha 11 de junio de 2024, fue considerada **PROCEDENTE** la solicitud de registro y reconocimiento de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Consejo Contralor de la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS**; según consta en Providencia Administrativa N° **002/2024**, que se anexa a la presente en copia fotostática, a fin de dar cumplimiento a los artículos 73 y 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Sin más a que hacer referencia.

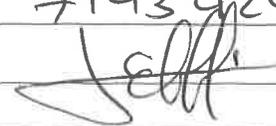
Atentamente,


Dr. REYNALDO JOSÉ RIVAS
CONSULTOR JURÍDICO

Resolución N° 021, del Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte de fecha: 21 de Agosto de 2023, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.696, de la misma fecha.



Recibe:

Fecha:	26/06/2024
Apellido y Nombre	Luis Moreno
Cédula de Identidad N°	7143424
Firma:	

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
DIRECTORIO
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0021 2024
CARACAS, DISTRITO CAPITAL, de 2024
AÑOS 214°, 165° y 25°

El Directorio del Instituto Nacional de Deportes,, actuando de conformidad con lo consagrado en el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 31.6, de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física en concatenación con lo dispuesto en los artículos 10 y 13 de su Reglamento Parcial Número 1, visto el expediente correspondiente a la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DEPORTES ACUÁTICOS**, asignándole el alfa-numérico correlativo llevado por ésta Unidad Administrativa identificado como **IND-OCJ-10-2021-017**, integrado por doscientos sesenta y ocho (268) folios útiles.

I
DE LOS HECHOS

El 04 septiembre de 2023, se presentó, ante el Instituto Nacional de Deportes, la documentación correspondiente a la elección de las autoridades de la organización: **FEDERACIÓN VENEZOLANA DEPORTES ACUÁTICOS**, para el período 2021-2025. Dicha elección tuvo lugar el 23 de noviembre de 2021. Mediante la cual, se eligieron nuevas autoridades en la **JUNTA DIRECTIVA**, **CONSEJO DE HONOR** y **CONSEJO CONTRALOR** de la entidad deportiva mencionada, en cumplimiento de las diversas actividades que se requieren llevar a cabo en el marco de los procesos electorales, en cumplimiento de las leyes nacionales, especialmente dentro de las organizaciones de carácter deportivo.

Cuyas acciones, a lo interno de esta organización, buscan determinar la validación y aceptación oficial de esta entidad como órgano de apoyo a la gestión de gobierno y representación de la actividad deportiva en Venezuela. En el cual se revisa y verifica que los nuevos miembros hayan sido elegidos de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentación previamente establecida, en concordancia con la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento Parcial N° 1.

En consecuencia, el Estado Venezolano otorga reconocimiento, a través de un procedimiento específico, en el cual los interesados deben presentar la documentación necesaria para demostrar que se ha llevado a cabo un proceso de elección legítimo y transparente, confirmando la legitimidad de sus autoridades



que les permite ejercer sus funciones de manera oficial y legal.

II

DOCUMENTACIÓN

- 1) Convocatorias al proceso electoral y Actas de la Comisión Electoral.(folios 04 al 31)
- 2) Acta de la Asamblea General Elección de sus Autoridades y Actas de la Comisión Electoral, relacionado con todos los pormenores del proceso electoral, celebrado el 23 de noviembre 2021. (folios 32 al 268)

III

MOTIVACIONES PARA DECIDIR

Cumplidos los distintos requisitos requeridos por ley, para realizar la Asamblea General Eleccionaria, observado el cumplimiento del cómputo y haberse celebrado el proceso eleccionario, se garantizó el lapso de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 13.8 del Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en concordancia con los Estatutos Federativos.

Igualmente se verifican la presencia activa de los siguientes los delegados de los Estados: **ANZOÁTEGUI, CARABOBO, COJEDES, MIRANDA y PORTUGUESA**, participando de forma representativa por sus delegados, ajustados al artículo 50 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento Parcial N° 1, específicamente a lo indicado en su artículo 13, numeral 15.

Determinado como fue, el desarrollo del proceso eleccionario con respecto a las nuevas autoridades para el período 2021-2025, el cual se ajustó a los principios que rigen al *Estado Venezolano como un Estado Social de Derecho y de Justicia*, enmarcado en una democracia participativa y protagónica que consagra principios alternativos, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los criterios de la Ley que rige en dicha materia.

Se observa que, el mencionado Proceso de Elección de nuevas Autoridades, se efectuó conforme con lo establecido en sus Estatutos, Reglamento Electoral y en sujeción a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento Parcial Número 1.

En la petición bajo análisis y dada su naturaleza, se deduce indefectiblemente la correspondencia de autorizar el reconocimiento de las nuevas autoridades elegidas en esta organización deportiva de carácter nacional, conforme con lo expuesto, y con fundamento en las razones de hecho y de derecho, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo No 31.6 de la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, en concordancia con el artículo 13 de su Reglamento Parcial Número 1, los Estatutos y reglamentos respectivos de la

entidad deportiva denominada **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS**, este Órgano Colegiado, resuelve:

IV DECISIÓN

Conforme con lo expuesto, y con fundamento en las razones de hecho y de derecho, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo N° 31.6 de la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, en concordancia con el artículo 13 de su Reglamento Parcial Número 1, los Estatutos y reglamentos respectivos de la entidad deportiva denominada **FEDERACIÓN VENEZOLANA DEPORTES ACUÁTICOS**, este Órgano Colegiado, resuelve:

PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de registro y reconocimiento de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Consejo Contralor de la organización social promotora del deporte de carácter asociativo denominada **FEDERACIÓN VENEZOLANA DEPORTES ACUÁTICOS**, electos en Asamblea General Ordinaria de fecha **siete (23) de noviembre de 2021**, quedando conformados como se detalla seguidamente:

ÓRGANO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD
JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE SUPLENTE	LUÍS MORENO SIMÓN DANIEL CHOCRON AZERRAF	V.-07.143.425 V.-11.312.102
	DIRECTOR GENERAL SUPLENTE	ESTEBAN ÁLVAREZ CARLOS GÓMEZ	V.-17.427.956 V.-08.224.032
	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE	OSCAR DELMORAL EVELIO ROJAS	V.-16.347.407 V.-10.575.710
	DIRECTOR DE FICHAJE SUPLENTE	RAÚL PEREZ ANGELINA BENEDETTO	V.-07.102.170 V.07.351.210
	DIRECTOR DE ESTADÍSTICA SUPLENTE	LUÍS RAMIREZ JOSÉ MARCANO	V.-09.947.123 V.-04.045.387
	DIRECTOR DE AGUAS ABIERTAS SUPLENTE	LUÍS FARÍAS RUBÉN RODRÍGUEZ	V.-24.517.580 V.-04.245.851
	DIRECTOR DE MÁSTER SUPLENTE	DANIEL ROSAS ALEXIS AGUIRE	V.-09.783.312 V.-11.305.913
	DIRECTOR NATAción ARTÍSTICA SUPLENTE	JOSÉ SANTANA MARÍA MÉNDEZ	V.-18.083.531 V.-11.253.990
	DIRECTOR NATAción SUPLENTE	ANTHONY PERNIA LUISA REYES	V.-15.920.788 V.-16.073.536



	DIRECTOR DE POLO ACUÁTICO SUPLENTE	MARÁ MARQUÉZ JOSÉ ZACARÍAS	V.-10.486.741 V.-07.263.721
	DIRECTOR DE SALTOS ORNAMENTALES	FELMAR GARCÍA DANIEL POLEO	V.-13.075.957 V.-21.622.096
	REPRESENTANTE DE LOS ATLETAS	HORACIO ROJAS HUGO HIDALGO	V.-03.189.893 V.-13.046.467
CONSEJO DE HONOR	PRESIDENTE SUPLENTE	ANTONIO ORTA JUAN OTAIZA	V.-05.972.630 V.- 07.046.194
	MIMBRO SUPLENTE	JENNY TROMPIZ FRANCISCO MOLINA	V.-07.716.184 V.-04.462.744
	MIEMBRO SUPLENTE	RICARDO PACHECO ANTONIO BASTARDO	V.-06.900.883 V.-03.656.107
	MIEMBRO SUPLENTE	JUAN CARLOS RAMOS MAFER PALOMO	V.-10.110.425 V.-06.296.575
	MIEMBRO SUPLENTE	PEDRO ESPINOZA JOSÉ MARTÍNEZ	V.-13.270.890 V.-09.589.364
CONSEJO CONTRALOR	PRESIDENTE SUPLENTE	DAYANA VÁSQUEZ ENRIQUE PARACO	V.-12.069.501 V.-10.940.876
	MIEMBRO SUPLENTE	ADÁN APONTE SONIA PEÑA	V.-11.753.025 V.-08.024.440
	MIEMBRO SUPLENTE	JOSÉ VIVAS JESMAR GÓMEZ	V.-03.449.850 V.-12.090.931
	MIEMBRO SUPLENTE	GLEN SOCHACKYJ NORIANNE SOCORRO	V.-04.135.901 V.-11.863.612
	MIEMBRO SUPLENTE	GUILLERMO GARCÍA JONATHA PAREDES	V.-13.751.525. V.-10.784.019

SEGUNDO: Notifíquese al ciudadano **LUÍS MORENO**, titular de la cédula de identidad N° V.- 7.143.424, el contenido de la presente decisión como lo establece el artículo 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, indicándole la posibilidad que tiene de interponer contra el presente acto administrativo el Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante éste Directorio, según lo indicado en el artículo 94 eiusdem.

TERCERO: Queda encargada la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de Deportes para realizar la notificación de esta Providencia Administrativa al ciudadano **LUÍS MORENO**, anteriormente identificado, así como la debida publicidad del presente acto según las previsiones de los Artículos 44 y 48 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física en concatenación con lo dispuesto en el artículo 13, numeral 16, de su Reglamento Parcial Número

Dada, firmada y sellada en la sede del Instituto Nacional de Deportes, en Caracas, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

Comuníquese y Publíquese,

DIRECTORIO

NINOSKA CLOCIER SOLORZANO
C. I. N° 6.018.237
PRESIDENTA

JESÚS ANTONIO CASANOVA
C. I. N° 18.290.537
DIRECTOR GENERAL

LUIS SEIJAS MARTÍNEZ
C. I. N° 15.021.710
D. G. DEP. DE RENDIMIENTO

MARLIZE GUERRERO CAMACHO
C. I. N° 6.430.339
D.G. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

LUIS ESPINOZA VILLAMIZAR
C. I. N° 19.486.160
D. G. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

RIENSY MORENO
C. I. N° 19.401.109
D. G. OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ZOBEIRA HERNÁNDEZ
C. I. N° 4.121.514
REPRESENTANTE FEDERACIONES DEPORTIVAS

MARIA JOSÉ SOTO GIL
C. I. N° 13.635.922
REPRESENTANTE DEL COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO



JUAN JOSÉ RUJANO OJEDA
C. I. N° 17.517.461
REP. COPAVEN

HILDEGAR MORILLO OSECHAS
C. I. N° 12.736.566
**REPRESENTANTE COMISIÓN NACIONAL
DE ATLETAS**

CARLOS M. BURGUILLO
C. I. N° 10.092.427
REPRESENTANTE GLORIAS DEPORTIVAS

VICTORIA VALENTINA HERNANDEZ
C. I. N° 26.463.307
Secretaria del Directorio

Handwritten signatures of the four individuals listed on the left, each placed on a horizontal line. The signatures are: Juan José Rujano Ojeda (top), Hildegar Morillo Osechas, Carlos M. Burguillo, and Victoria Valentina Hernandez (bottom).

AVAL DE JUNTA DIRECTIVA

Por medio de la presente el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Venezolano con base a sus Estatutos y a la Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional, en la persona de su Presidenta Lic. **MARÍA JOSÉ SOTO GIL**, titular de la cédula de identidad N°13.635.922, hace constar: Que ha sido consignado por Secretaria General el Proceso Eleccionario de la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS (FEVEDA)**, en donde se eligieron las autoridades para ejercer los cargos de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Consejo Contralor de esa Federación, para el periodo 2021-2025, desde el **veintitrés (23) de noviembre de 2021** hasta el **veintitrés (23) de noviembre de 2025**, y quedo integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA				
MIEMBROS PRINCIPALES			MIEMBROS SUPLENTE	
PRÉSIDENTE	LUIS MORENO	7.143.424	-----	-----
DIRECTOR GENERAL	ESTEBAN ÁLVAREZ	17.427.956	CARLOS GÓMEZ	8.224.032
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	OSCAR DELMORAL	16.347.407	EVELIO ROJAS	10.575.710
DIRECTOR DE FICHAJE	RAÚL PÉREZ	7.102.170	ANGELINA BENEDETTO	7.351.210
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA	LUIS RAMÍREZ	9.947.123	JOSÉ MARCANO	4.045.387
DIRECTOR DE AGUAS ABIERTAS	LUIS FARÍAS	24.517.580	RUBÉN RODRÍGUEZ	4.245.851
DIRECTOR DE MÁSTER	DANIEL ROSAS	9.783.312	ALEXIS AGUIRRE	11.305.913
DIRECTOR DE NAT. ARTÍSTICA	JOSÉ SANTANA	18.083.531	MARÍA MÉNDEZ	11.253.990
DIRECTOR DE NATACIÓN	ANTHONY PERNÍA	15.920.788	LUISA REYES	16.073.536
DIRECTOR DE POLO ACUÁTICO	MARÍA MÁRQUEZ	10.486.741	JOSÉ ZACARÍAS	7.263.721
DIRECTOR DE SALTOS ORNAMENTALES	FELMAR GARCÍA	13.075.957	DANIEL POLEO	21.622.096
REP. DE ATLETAS	HORACIO ROJAS	3.189.893	HUGO HIDALGO	13.046.467

CONSEJO DE HONOR				
MIEMBROS PRINCIPALES			MIEMBROS SUPLENTE	
PRÉSIDENTE	DAYANA VÁSQUEZ	12.069.501	ENRIQUE PARACO	10.940.876
MIEMBROS	ADÁN APONTE	11.753.025	SONIA PEÑA	8.024.440
MIEMBROS	JOSÉ VIVAS	3.449.850	JESMAR GÓMEZ	12.090.931
MIEMBROS	GLEN SOCHACKYJ	4.135.901	NORIANNE SOCORRO	11.863.612
MIEMBROS	GUILLERMO GARCÍA	13.751.525	JONATHA PAREDES	10.784.019

CONSEJO DE CONTRALOR				
MIEMBROS PRINCIPALES			MIEMBROS SUPLENTE	
PRÉSIDENTE	ANTONIO ORTA	5.972.630	JUAN OTAIZA	7.046.194
MIEMBROS	JENNY TROMPIZ	7.716.184	FRANCISCO MOLINA	4.462.744
MIEMBROS	RICARDO PACHECO	6.900.883	ANTONIO BASTARDO	3.656.107
MIEMBROS	JUAN CARLOS RAMOS	10.110.425	MAFER PALOMO	6.296.575
MIEMBROS	PEDRO ESPINOZA	13.270.890	JOSÉ MARTÍNEZ	9.589.364

Por todo lo antes señalado, se ratifica la afiliación al Comité Olímpico Venezolano de los Miembros Directivos de la **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS (FEVEDA)**, calificando como sus autoridades vigentes para el periodo 2021- 2025, a las personas identificadas ut supra. Dejando por sentado que con este acto queda revocado cualquier otro aval que se haya emitido con anterioridad a la presente fecha. Se exhorta a las autoridades Nacionales e Internacionales reconocer a los miembros Junta Directiva, Consejo de Honor y Consejo Contralor de la entidad deportiva antes mencionada.
Constancia que se expide en Caracas, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Lic. **MARÍA JOSÉ SOTO GIL**
Presidenta Comité Olímpico Venezolano



COMITÉ OLÍMPICO
VENEZOLANO



Lic. **KATIUSKA SANTAELLA**
Secretaria General